ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CAG No. 082-2026

CONTRATO	No. 082 - 2026
FECHA	Agosto 01 de 2026
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (05) meses
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar en servicios de salud para el programa ampliado de inmunizaciones de la E.S.E. Hospital Local de Río de Oro – Cesar
CONTRATANTE	**E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO – CESAR** Nit. 824.000.449-2
CONTRATISTA	**EDITTA SANCHEZ BARRETO** No. 26.862.635 de Río de Oro - Cesar
VALOR	ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE
SUPERVISION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CDP	No. 257 de fecha treinta y uno (31) de julio de 2026,
FECHA DE INICIO	Agosto 01 de 2026

En el municipio de Rio de Oro – Cesar, el primer (01) día del mes de agosto de 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. Hospital Local de Rio de Oro – Cesar, JOHANNA RIVERA, en representación de la E.S.E. y en calidad de SUPERVISORA del Contrato Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CAG No. 082-2026 y EDITTA SANCHEZ BARRETO, quien se identifica con Cedula de Ciudadanía No. 26.862.635 de Río de Oro - Cesar, en calidad de CONTRATISTA, quien obra en causa propia con el fin de suscribir la siguiente Acta de Inicio, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la E.S.E. Local de Rio de Oro – Cesar suscribió Contrato Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CAG No. 082-2026 fechado el primer (01) día del mes de agosto de 2026.

2. Que mediante oficio fechado el primer (01) día del mes de agosto de la presente anualidad, se designó al P.U. Área Administrativa y Financiera, como supervisora del Contrato Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CAG No. 082-2026 quien deberá desarrollar las funciones determinadas en el contrato y demás de orden legal, constitucional y reglamentario.

3. Que en el referido contrato se encuentra incluido dentro del marco de obligaciones del Supervisor la de elaborar y suscribir "*1). El acta de inicio del contrato teniendo en cuenta que el contratista debe iniciar la ejecución del mismo previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato*".

4. Que se encuentran acreditados los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, por lo que…

ACUERDAN

Fijar como fecha de inicio de la ejecución de las actividades objeto del Contrato Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CAG No.082-2026 el día primero (01) de agosto de 2026.

Para constancia firman quienes intervienen

JOHANNA RIVERA
P.U. Área Administrativa y Financiera
Supervisor

EDITTA SANCHEZ BARRETO
C.C. No. 26.862.635 de Río de Oro - Cesar
Contratista